



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 15 de Mayo de 1974.-

316/74

Expte. n°634/74

VISTO:

La renuncia presentada por el Cont. Francisco René Villada, como Delegado Interventor del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el Cont. Francisco René VILLADA, al cargo de Delegado Interventor del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a la comunidad universitaria.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


ConL. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR